

## RELACIÓN DE CANDIDATOS DEL CIPFP FAITANAR EN LISTA DE ESPERA QUE DEBEN ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN

---

Tras haber realizado la comisión de admisión una primera revisión de la documentación acreditativa de los méritos, se han producido nuevas vacantes en la listas de preinscritos admitidos. En consecuencia, los **candidatos en lista de espera del CIPF Faitanar pasan a ser admitidos preinscritos y deben enviar su documentación para que sea revisada por la comisión.**

### **¡ATENCIÓN MUY IMPORTANTE !**

#### **LEER CON DETENIMIENTO**

Estos candidatos deberán escanear la documentación justificativa junto a la [Declaración de entrega de documentación \(en pdf aquí\)](#) y enviarlo todo al correo electrónico de la comisión de la sede de Faitanar ([evaluacion2val@gva.es](mailto:evaluacion2val@gva.es)). El plazo para el envío de estos documentos acabará el **6 de octubre**, aunque se ruega que se envíe lo antes posible para no ralentizar el proceso.

**Se tendrá que indicar en el asunto del correo nombre y apellidos del candidato-documentación.**

Sólo en el caso de que algún candidato **no pueda enviar telemáticamente** estos documentos, **podrá llevarlos físicamente a la Secretaría de la sede**, pidiendo previamente cita previa en la misma como se explica a continuación.

- **CIPFP FAITANAR, ubicado en** Carrer Xiquet de Quart, 5, 46930 Quart de Poblet, Valencia  
Para pedir cita previa pinchar en el enlace y seguir las instrucciones:  
**PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PROCEDIMIENTO ACREDITACIÓN ATENCIÓN SOCIO SANITARIA**

La Secretaría del Centro, recogerá la documentación presentada por las candidatas y sellará una copia del documento de **Declaración de entrega de documentación** , como prueba de entrega de la misma.

**La falta de envío de la documentación en plazo se entenderá como la renuncia a la convocatoria**, salvo que acredite un motivo de fuerza mayor que valorará la comisión convocante.

La comisión evaluadora constituida en el centro y sede revisará la documentación aportada por las personas candidatas.

La falsedad en los datos aportados o declarados comportará la pérdida del derecho a participar en esta convocatoria, sin perjuicio de la posible reclamación a las listas provisionales.

#### **¡MUY IMPORTANTE!**

**Se recuerda que si al comprobar la documentación, se detectan errores o falsedades en la autobaremación, es posible que haya candidatos excluidos.**

## **¡ATENCIÓN MUY IMPORTANTE !**

Se recuerda que la citación para presentar documentación no significa que esté admitido en el procedimiento, ya que ahora la Comisión debe verificar los datos de experiencia laboral y formación no formal trasladados por el interesado en su solicitud. Para saber si finalmente han sido admitidos, deberán consultar las listas que se publicarán en la web.

**A continuación aparece el enlace en los que puede consultar la lista de personas que deben aportar la documentación:**

**[CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA DEL FAITANAR QUE DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN](#)**

València, 22 de septiembre de 2020